ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 18/2013 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" PARA EL HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO.-

En la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en la Dirección Administrativa del Hospital General Barrio Obrero, sito en la calle Yegros esq. Ita Pirú, siendo las 08:00 (ocho) horas, del día dieciséis de octubre del año dos mil trece, se reúne el COMITÉ DE EVALUACION, a los efectos de proceder al análisis y contestación de la Nota de Retención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que hace referencia a la adjudicación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta N° 18/2013 "Adquisición de alimentos para personas", llamado por el Hospital General Barrio Obrero, integrado por los siguientes funcionarios:

- Dr. JULIO JAVIER ROLON VICIOSO, Director General
- Lic. ROBERT NUÑEZ, Director Administrativo
- Econ. CARLOS PEREIRA, Jefe de Suministros
- Lic. GABRIELA CORONEL, Nutricionista

A fin de proceder al análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas a los oferentes, así como las formalidades de proceso, seguidamente se procede a la evaluación de los requisitos legales y técnicos de la oferta recibida en el Acto de Apertura de la Licitación por Concurso de Oferta N° 18/2013 "Adquisición de alimentos para personas", según los siguientes puntos:

1. Capacidad financiera.-
2. Adjudicación.-

En relación al primer punto de la Nota de la DNCP, constatamos que según el informe de ratios presentado por la Empresa FEDAGRO, no posee deudas.-

Empresa FEDAGRO de FEDERICO AMARILLA BEDOYA
ANALISIS FINANCIERO POR MEDIO DE RATIOS
En base a estados contables expresados en Gs.

			2.012	2.011	2.010	2012	2011	2010	
	Comercial								
ROS	Beneficio antes de Int. e Imp. / Ventas Netas	%	5.696.694 / 138.015.485	3.147.741 / 92.685.818	2.971.687 / 112.787.727	0,0	0,0	0,0 %	Señala la eficiencia y el porcentaje de
	Económico								
ROA	Beneficio antes de Int. e Imp. / Activo Total	%	5.696.694 / 139.458.684	3.147.741 / 130.296.854	2.971.687 / 123.301.873	0,0	0,0	0,0 %	Nos indica la renta independientemente
	Financiero								
ROE	Beneficio antes de Int. e Imp. / Patrimonio Neto	%	5.696.694 / 120.000.000	3.147.741 / 120.000.000	2.971.687 / 120.000.000	0,0	0,0	0,0 %	Indica el porcentaje total invertido este
	Leverage								
LEV:	Patrimonio Neto / Activo Total	%	120.000.000 / 139.458.684	120.000.000 / 130.296.854	120.000.000 / 123.301.873	0,9	0,9	1,0 %	Este indice nos indi con capital permane
D/PN:	Deuda Bancarias / Patrimonio Neto		- / 120.000.000	- / 120.000.000	- / 120.000.000	0	0	0 %	Refleja la proporcio con relación al pat
DEU:	Deuda Total / Activo Total	%	- / 139.458.684	- / 130.296.854	- / 123.301.873	0	0	0 %	Muestra el porcenta

Firma: Lic. Jorge Ortega - Auditor
Tel.: 0981 - 256 608

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO — REPÚBLICA DEL PARAGUAY — S.U.O.C.

[redacted]

	Rotación de Activos Totales								
ROAT	Ventas Netas / Activo Total	veces	138.015.486 / 139.458.684	92.668.618 / 130.296.854	112.787.727 / 123.301.873	1	1	1	veces lo cual mues
	RATIOS DE LIQUIDEZ								
LO	**Liquidez Operativa** Activo Circulante / Pasivo Circulante		53.322.256	54.466.162	28.153.766	0,00	0,00	0,00	El analisis de obligaciones

Fedapro
Finca 1143 - Tuteraqua Cañada - Altos
Tel.: 0981 298 666

En cuanto a los ítems 1 y 29, se aplica el Art. 28 ADJUDICACION: Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el precio más bajo, y a la vez el **MARGEN DE PREFERENCIAS 20% PRODUCTOS NACIONAL**. En las contrataciones públicas nacionales para la adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturados, si la Oferta evaluada como la más baja, es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al veinte porcientos (20%) de preferencia en la contratación particular. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se le seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta del bien proveniente del extranjero. Establecidos en los artículos 02, 04 de la Ley Nº 4558, de fecha 13/09/2011.---------

No habiendo otro tema que tratar se dio por terminado este acto; previa lectura y ratificación del contenido, el acta es firmado por todas las personas nombradas precedentemente en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. ROBERT NUÑEZ
Director Administrativo
H. G. B. O.

Econ. CARLOS PEREIRA
Encargado de Suministro
H. G. B. O.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO — REPUBLICA DEL PARAGUAY — S.U.O.C.

Dr. JULIO JAVIER ROLON V.
Director General
H. G. B. O.

Lic. GABRIELA CORONEL
Nutricionista H. G. B. O.

Lic. Gabriela Coronel
Nutricionista
PROF. Nº 851

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	TIPO DE DOCUMENTO	MARILIA INDUSTRIAL S. R. L	FEDAGRO	LA COMERCIAL ASUNCENA S. R. L.	2 DE JULIO COMERCIAL
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**SUSTANCIAL**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**SUSTANCIAL**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales			PRESENTA SIPE		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**SUSTANCIAL**	CUMPLE	CUMPLE SEGÚN SIPE	CUMPLE	CUMPLE SEGÚN SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE SEGÚN SIPE	CUMPLE	CUMPLE SEGÚN SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**SUSTANCIAL**				
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**SUSTANCIAL**	CUMPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SEGÚN SIPE	CUMPLE SEGÚN SIPE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior al de presentación de la oferta.	NO SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
B.U.O.C.

Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	NO SUSTANCIAL	CUMPLE		CUMPLE	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	NO SUSTANCIAL		CUMPLE		
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	NO SUSTANCIAL		CUMPLE	CUMPLE	
D) Documentos legales		PRESENTA SIPE		PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**SUSTANCIAL**	CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO SUSTANCIAL	CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**SUSTANCIAL**	CUMPLE		CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**SUSTANCIAL**	CUMPLE		CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO SUSTANCIAL	CUMPLE		CUMPLE	

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO SUSTANCIAL	CUMPLE		CUMPLE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO SUSTANCIAL	CUMPLE			
E) Oferentes en Consorcio.					
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO SUSTANCIAL				
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**SUSTANCIAL**				
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:					
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO SUSTANCIAL				
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SUSTANCIAL				
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:					
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO SUSTANCIAL				

b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de dire[illegible]rio en el caso de las sociedades anónimas.	NO SUSTANCIAL		[illegible]		
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.					
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	NO SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.					
• Registro Sanitario para productos alimenticios (RSPA)	NO SUSTANCIAL	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
• Certificado de Registro Sanitario de Alimento, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición INAN (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999).-	NO SUSTANCIAL	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
• Certificado del Ministerio de Agricultura y Ganadería (Decreto N° 15685/96 – Programa Nacional de Control de Residuos de Carnes y Derivados). Solo para frigoríficos y mataderos.-	NO SUSTANCIAL				
• Certificado Fitosanitario de Producción de la Dirección de Defensa Vegetal del Ministerio de Agricultura y Ganadería (solo para importador y/o exportador de productos o sub-productos de origen vegetal).-	NO SUSTANCIAL				
• Certificado de registro de firma y certificado de habilitación oficial del o los mataderos o frigoríficos expedidos por la Dirección General de calidad e inocuidad de productos de origen animal dependiente del SENACSA.-	NO SUSTANCIAL			CUMPLE	
• Certificado del INTN (Instituto Nacional de Tecnología y Normalización) para cada uno de los ítems a ser ofertados, a fin de corroborar que los mismos son aptos para consumo humano, es un requisito indispensable para la evaluación de la oferta.	NO SUSTANCIAL				
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.					
• Habilitación para operar como empresa , expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.-	NO SUSTANCIAL				
I) Cualquier otro documento adicional requerido.					
NO APLICA.-----					

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO * S.U.O.C.
REPÚBLICA DEL PARAGUAY